

Resolución de Decanato **443 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10572/2025 - Dejar debidamente conformada la Comisión Asesora -
AP Dra. Linda V. Baldiviezo.-
De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
12/05/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de Adscripción Profesional de la Dra. Linda Vanesa Baldiviezo a la cátedra de Práctica de Formación I de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Linda Vanesa Baldiviezo, mediante Nota N.º 3021/25, de fs. 53, solicita su adscripción a la cátedra mencionada, contando con el aval de la Dra. Ana Isabel Massié, por el término de dieciocho meses.

Que obra propuesta de trabajo con el tema: *"Evaluación de la eficacia del microencapsulado con hongos entomopatógenos formulados en emulsión inversa para el control de plagas agrícolas insectiles"*.

Que a fs. 8, el presente proyecto, cuenta con el visto bueno de la Dra. Ana Isabel Massié – Profesora Titular de la cátedra y directora de la adscripción.

Que a fs. 9 - 50 obra currículum vitae de la Dra. Linda Vanesa Baldiviezo.

Que a fs. 54, el Consejo de Escuela toma conocimiento y eleva la nómina de la Comisión Asesora que intervendrá en la presente adscripción.

Que a fs. 56, la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *Aceptar la Comisión Asesora (fs. 54) que intervendrá en la Adscripción Profesional de la Dra. Baldiviezo a la cátedra de PRÁCTICA DE FORMACIÓN I de la Escuela de Agronomía con el tema "Evaluación de la eficacia del microencapsulado con hongos entomopatógenos en emulsión inversa para el control de plagas agrícolas insectiles", bajo la dirección de la Dra. Ana Isabel Massié, por el término de dos años.*

Que, de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280 en su Art. 3º corresponde, en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

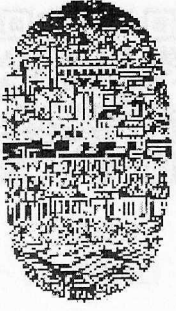
Que a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DEJAR debidamente conformada la Comisión Asesora que entrevistará a la Dra. Linda Vanesa Baldiviezo, respecto al Plan de Trabajo obrante, para que sobre la base de los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción a la Cátedra de Práctica de Formación I de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Salta, a los siguientes docentes:



Resolución de Decanato **443 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10572/2025 - Dejar debidamente conformada la Comisión Asesora -
AP Dra. Linda V. Baldiviezo.-
De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
12/05/2026

Titulares:

Dra. Ana Isabel MASSIÉ

Dra. Verónica Inés OLIVO

Ing. Bruno Gustavo MURILLO

ARTÍCULO 2º.- GÍRESE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora a fin de que se reúna y proceda a cumplir con su cometido, recordando que el Art. 10 de la res. R-CDNAT-2010-280 restringe la vinculación con las actividades docentes de la asignatura y sólo autoriza el dictado de una (1) clase teórica y su correspondiente trabajo práctico. Además indica que **"...esta actividad refiere esencialmente a la necesidad de práctica de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado de las cátedras"**.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Dra. Baldiviezo, Escuela de Agronomía, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, a la Dirección Administrativa de Docencia para su conocimiento y siga a la Comisión Asesora a los fines expresados en el Art. 2º.

Dr. Víctor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales